

La experiencia acumulada durante más de medio siglo de ejercicio profesional por la Firma De Lorenzo Abogados en el sector sanitario ha determinado que el Área de Nuevas Tecnologías preste sus servicios en todos aquellos aspectos que inciden en la Protección de Datos de Carácter Personal.

Nuestros servicios van dirigidos a todos los que integran el Área de Salud y en especial Hospitales, Clínicas, Gabinetes Médicos, Fundaciones, Asociaciones Profesionales, Sociedades Científicas, Colegios Profesionales y Compañías de Asistencia Sanitaria.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el Departamento de Nuevas Tecnologías de la Firma De Lorenzo Abogados.

Esta publicación se ha preparado para satisfacer las solicitudes de información acerca de la organización y los servicios del Departamento de Nuevas Tecnologías del Boleto DE LORENZO ABOGADOS y no para su circulación general y publicación.

DE LORENZO ABOGADOS

Velázquez, 124 - 28006 MADRID
Tel. 91 561 17 12
Fax 91 411 41 07

Samaniego, 6 - 46003 VALENCIA
Tel. 96 315 31 94
Fax 96 315 32 71

www.delorenzoabogados.es
e-mail: firm@delorenzoabogados.es
valencia@delorenzoabogados.es
ant@delorenzoabogados.es

Protección de Datos
de Carácter Personal

DE LORENZO ABOGADOS

Las nuevas tecnologías ocupan un lugar predominante en nuestra sociedad, generando la necesidad de adecuación de los procedimientos establecidos ante las nuevas contingencias aparecidas. Entre ellas, la gestión y tratamiento de los datos de carácter personal ha adquirido gran relevancia desde la entrada en vigor de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento que la desarrolla.

El tratamiento de datos en el sector sanitario no es una excepción ni mucho menos, sino que dada la especial naturaleza de los datos manejados por los profesionales sanitarios, se le imponen especiales cautelas.

La Firma DE LORENZO ABOGADOS ha puesto a disposición de sus clientes un servicio de consultoría multidisciplinar, siendo consciente de la complejidad de la regulación aplicable en este sector al abarcar no sólo aspectos jurídicos sino también técnicos e informáticos.

FINES Y OBJETIVOS

Nuestra Firma se ha fijado un objetivo claro en este área de trabajo: La adaptación de la estructura funcional de nuestros clientes a las exigencias jurídicas y técnicas reguladas en la normativa de protección de datos de carácter personal.

Y para su consecución seguiremos los siguientes pasos:

Verificar qué extremos de la regulación vigente de protección de datos personales se encuentran presentes en los procesos diarios de nuestros clientes, desde el momento de obtención de los datos hasta su tratamiento y ulterior mantenimiento en los ficheros.

Detectadas y analizadas las necesidades del cliente, se pondrán en su conocimiento, proporcionándole las pautas a seguir para su adecuación a la normativa de protección de datos.

Se comprobará la implantación de las medidas de seguridad técnicas exigidas legalmente en todos los recursos que permitan el acceso directo o indirecto a los datos, haciéndole las recomendaciones pertinentes para su correcta implantación.

Elaboración del Documento de Seguridad, con las previsiones establecidas por la normativa.

Una vez ejecutadas las fases anteriores se procederá a registrar los ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.

En todo caso, y dada la naturaleza cambiante del sector, se mantendrá una constante actualización de los métodos desarrollados e información regular a nuestros clientes.

SERVICIOS

JURÍDICOS

- Auditoría del nivel de aplicación de la normativa de protección de datos.
- Auditoría del nivel de cumplimiento de las medidas de seguridad informáticas.
- Preparación de propuestas jurídicas.
- Asesoramiento sobre Medidas de Seguridad.
- Realización de Dictámenes y consultas legales.
- Clasificación de ficheros.
- Registro e inscripción de ficheros.
- Preparación de Documentos de Seguridad.
- Defensa y asistencia en conflictos judiciales y extrajudiciales.
- Supervisión de los procedimientos.

JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS

- Redacción de contratos.
- Redacción de circulares.
- Redacción de formularios.

TÉCNICOS

- Adecuación de los sistemas informáticos a la normativa de protección de datos personales.
- Guías de Actuación.
- Control y mantenimiento.
- Realización de las Auditorías obligatorias.